

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Municipalidad de El Calafate

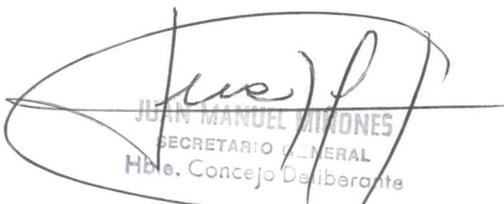
EXPTE. Nº : 068/B.J./97.-  
SANCIONADA: 15 DE AGOSTO DE 1.997.  
PROMULGADA:  
DECRETO Nº:  
ORDENANZA : Nº 432/HCD/97.-  
=====

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA  
DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 1.997 - SANCIONA CON FUERZA  
DE :

O R D E N A N Z A  
=====

- ART. 1º) DENOMINESE a la bajada de acceso a la Localidad  
"Bajada de Palma", de acuerdo con su denominación  
popular, acordada en memoria de JOSE ALBINO PALMA,  
que colaboro con el crecimiento de nuestra población
- ART. 2º) REFRENDARA la presente Ordenanza el Señor  
Secretario General de este Honorable Concejo  
Deliberante, Don Juan Manuel Miñones.
- ART. 3º) TOMEN conocimiento secretarias de Bloques. Elevese  
copia al departamento Ejecutivo Municipal y demás  
dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.

  
JUAN MANUEL MIÑONES  
SECRETARIO GENERAL  
Hble. Concejo Deliberante



  
JULIAN ELADIO OSORIO  
CONCEJAL  
Hble. Concejo Deliberante  
ATC PRESIDENCIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Tengase por Ordenanza Municipal Nº 432/97. Dese a  
Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido ARCHIVESE